

FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES				
I. Nombre de la regulación:		II. Ámbito		
Reglamento de Vialidad para el Municipio de Tijuana Baja		Municipal		
California				
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia		
31 de Mayo de 2002.		N/A		
V. Autoridad o Autoridades que la emiten.				
H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California				
VI. Autoridad o Autoridades que la aplican.				
Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.				
VII. Fecha de última reforma.		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.		
13 de Julio de 2018.		Reglamento		
IX. Índice de la regulación.				
TÍTULO IDISPOSICIONES GENERALES		GENERALES		
CAPÍTULO ÚNICO	GENERALIDADES			
TÍTULO II	DE LAS VIALIDADES			
CAPÍTULO I	DE LAS DISPOSICIONES PARA VIALIDAD			
CAPÍTULO II	DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS VIALIDADES			
CAPÍTULO III	DEL VEHÍCULO PROYECTO			
SECCIÓN I	DEL VEHÍCULO			
SECCIÓN II	DEL VEHÍCULO PROYECTO			
CAPÍTULO IV	DE LAS NORMAS DE DOSIFICACIÓN VIAL URBANA			
SECCIÓN ÚNICA				
CAPÍTULO V	DE LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES Y DE DISEÑO VIAL			
SECCIÓN I	DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA SECCIÓN TRANSVERSAL			
SECCIÓN II				
SECCIÓN III	DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL			
	DE LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE LAS VIALIDADES.			
CAPÍTULO VII	DE LAS DISPOSICIONES URBANÍSITICAS ARQUITECTÓNICAS DE LAS			
VIALIDADES				
	DE LAS DISPOSICIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
323331	DE LAS DISPOSICIONES PARA MOBILIARIO URBANO			
	DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE VEGETACIÓN EN			
VIALIDADES.				
CAPÍTULO VII				
SECCIÓN I				
SECCION II				
	DE LAS OBRAS Y OBSTRUCCIONES EN LA VÍA PÚBLICA			
	DE LOS LINEAMIENTOS PARA OBRAS Y OBSTRUCCIONES EN LA VÍA			
PÚBLICA.				
SECCIÓN II	DE LOS CONTROLES DEL TRÁFICO.			
TRANSITORIOS				
GLOSARIO				
REFORMAS				
X. Objeto de la regulación.				

X. Objeto de la regulación.

Establecer la organización y funcionamiento de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal, de conformidad con las disposiciones que derivan del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

XI. Materias, sectores y sujetos regulados.				
Materias	Sectores	Sujetos Regulados		
Administrativa	Público	Servidores Públicos		
XII. Trámites y servicios relacionados con la regulación.				
N/A				
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas				
domiciliarias (en su caso)				
N/A				